

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-029935- -00005-0000

Fecha: 2012-02-21 16:26:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

As. 106.676

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **08 029935-** solicitud de patente de invención a favor de
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY. Título **DENTÍFRICO**
BLANQUEADOR DE FASE DOBLE.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 18552 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 1 de diciembre de 2011.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-12 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento

1. Claridad

En primer lugar, se han eliminado las expresiones "*sustancialmente*" y "*alrededor de*" del pliego reivindicatorio. De esta manera, consideramos que todos los términos presentados son precisos y permiten distinguir la invención del estado de la técnica.

Respecto a las objeciones por concisión de la reivindicación 1, solicitamos al señor Examinador considerar el concepto inventivo de la presente invención y la amplia cantidad de agentes blanqueadores, anticálculo y abrasivos que deben ser protegidos, ya que se encuentran dentro del alcance de la invención.

Como se demostrará en el apartado de novedad, la presente invención ofrece composiciones blanqueadoras mejoradas, independientemente del agente blanqueador específico utilizado. La característica más importante de las composiciones reivindicadas es que la fase que contiene el blanqueador es anhidra, y es dicha contribución la que se busca proteger.

Hay varios blanqueadores en el estado de la técnica que pueden ser utilizados en la presente invención, por ejemplo ver la reivindicación 2. En este sentido, consideramos que la especificación de componentes constituye una restricción exagerada que no representa una generalización razonable del alcance de la presente invención.

En cuanto a las expresiones *peróxidos combinados* y *peróxidos sólidos*, consideramos que son aceptables y plenamente comprendidos por una persona experta en la técnica. Estos términos se utilizan comúnmente en la técnica sin ninguna ambigüedad, además de ser adicionalmente definidos en la descripción. Nuevamente solicitamos al señor Examinador considerar el alcance de la presente invención y la necesidad de proteger la invención de variaciones comunes. En cuanto a la sugerencia de incluir los elementos de la reivindicación 3 en la reivindicación independiente 1, nuevamente consideramos que esto sería una restricción excesiva en contra del concepto inventivo de la invención. Como bien debe saber el señor examinador, las reivindicaciones dependientes definen características o modalidades particulares o preferidas de los elementos definidos en las reivindicaciones independientes razón por la cual solicitamos que la objeción en cuestión se tenga como superada.

Respecto al rango de la reivindicación 4, coincidimos con el señor Examinador en que puede parecer amplio, pero limita adecuadamente el alcance de la invención ya que las composiciones reivindicadas pueden contener una amplia variedad y cantidad de otros ingredientes. Por tanto, la cantidad de agente blanqueador varía ampliamente dependiendo de la cantidad de los otros ingredientes, y necesita ser ajustada dentro del rango reivindicado para asegurar que su concentración sea adecuada para proporcionar el efecto blanqueador.

Por otra parte, se ha especificado el tipo de goma incluida en la reivindicación 7, de acuerdo con lo sugerido por el señor Examinador.

En cuanto a la reivindicación 8 y 11, expresamos nuevamente que las expresiones objetadas por el señor Examinador son de uso extendido en el campo de la invención, además de ser especificados en la descripción de la presente solicitud. No existe ningún tipo de ambigüedad respecto al significado de "peróxido", "agente que provee fluoruro" o "agente secuestrante".

Respecto al agente ajustador de pH, se han incluido compuestos específicos que se aplican en composiciones orales, a saber: ácido carboxílico, ácido fosfórico, ácido sulfónico, sales ácidas, hidróxidos de metales alcalinos, carbonatos, bicarbonatos, sesquicarbonatos, boratos, silicatos, fosfatos, imidazol, y mezclas de los mismos.

En relación a la reivindicación 12, no observamos ninguna función en los grupos reivindicados. Los metales de transición incluyen cualquiera de los elementos de transición estables en los Grupos 3 a 12 de la tabla periódica que incluye cadmio, cromo, cobalto, cobre, oro, hafnio, iridio, hierro, lutecio, manganeso, mercurio, molibdeno, níquel, niobio, osmio, paladio, platino, renio, rodio, rutenio, escandio, plata, tántalo, titanio, tungsteno, vanadio, itrio, cinc, y circonio. Estos compuestos no están expresados por su función, sino por su clasificación en la tabla periódica.

Por otra parte, consideramos respetuosamente que el señor Examinador ha interpretado de manera errónea las enseñanzas divulgadas en la descripción de la presente solicitud. La primera fase, aquella que contiene el agente blanqueador, es anhidra y esto se encuentra sustentado a lo largo de la descripción. Remitimos al señor Examinador al ejemplo 1, donde se puede observar que la primera fase no contiene agua. Aunque los párrafos citados por el señor Examinador no hacen referencia explícita a la fase a la cual se refieren, es claro por el contexto de la solicitud que se refieren a la segunda fase, la cual si puede contener agua, como se observa en el ejemplo 1. Por lo tanto, la reivindicación 1 si se encuentra sustentada en la descripción.

Además, observamos que la descripción cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Decisión 486. Particularmente, las ventajas de las composiciones reivindicadas se explican a lo largo de la descripción, relacionado con cada uno de los componentes seleccionados. Además, el ejemplo 1 muestra una realización que constituye una de las mejores formas conocidas por el solicitante para ejecutar o llevar a la práctica la invención. En resumen, la descripción enseña que se proporcionan composiciones orales blanqueadoras mejoradas y divulga sus componentes y proporciones, por lo que es suficientemente clara como para que un técnico versado en la materia pueda reproducir la invención.

Por otra parte, el artículo 28 de la Decisión 486 es claro en establecer que la descripción debe contener la mejor manera conocida por el solicitante para ejecutar o llevar a cabo la invención, utilizando ejemplos y dibujos, de estos ser pertinentes. Queda claro que la presentación de ejemplos es opcional según el artículo 28. No obstante lo anterior, como se mencionó previamente, el ejemplo 1 muestra una realización que constituye una de las mejores formas conocidas por el solicitante para ejecutar o llevar a la práctica la invención

Afirma al señor examinador que no se reconoce el aporte que se está haciendo a la tecnología. Al respecto, la descripción establece lo siguiente:

“Se desea proveer composiciones de cuidado bucal que tengan efectos blanqueadores mejorados y capacidades de limpieza superiores”.

“La invención suministra una composición de cuidado bucal blanqueadora de fase doble. La composición incluye una primera fase que contiene un agente blanqueador en un vehículo sustancialmente anhidro y oralmente aceptable y una segunda fase que contiene un abrasivo y un agente anticálcico en un vehículo oralmente aceptable. La primera fase y la segunda fase se mantienen separadas una de la otra hasta que se preparan”.

“La invención además suministra un método para blanquear una superficie de los dientes que incluye el suministro de la composición de la invención y el contacto de la primera fase y la segunda fase de la composición para formar una amalgama; y la aplicación de esta amalgama a la superficie del diente”.

Además, en la sección de los ejemplos se establece que el dentífrico de fase doble provee beneficios de limpieza y blanqueamiento superiores.

Finalmente, si el señor Examinador está solicitando información adicional, como ensayos clínicos para comparar la invención con el estado de la técnica, nos permitimos señalar que este tipo de información no es un requisito indispensable de patentabilidad, y por tanto la descripción no incumple en ningún momento con las disposiciones legales vigentes.

2. Novedad

Ahora en cuanto a las objeciones a la novedad de la presente solicitud, en vista del documento US 5 766 574 (D1), es preciso mencionar que este documento no contiene todas las características esenciales divulgadas en la reivindicación 1 de la presente invención.

Como primera diferencia, notamos que D1 no menciona específicamente la presencia de un agente anticálcido en la segunda fase. La citada anterioridad simplemente se limita a sugerir la posibilidad de que el abrasivo funcione como agente anticálcido en sus composiciones (página 12, línea 26; página 13, línea 4) pero no enseña composiciones que contengan dicho agente como característica esencial.

Más importante aún, D1 nunca enseña o sugiere que la fase que contiene peróxido sea anhidra. La ausencia de agua en la primera fase es una característica esencial en la reivindicación 1 de la presente solicitud. Notamos además, que según el ejemplo de la página 15 de D1 el contenido de agua en la fase que contiene el peróxido es 21,68%, lo cual se aleja completamente de las enseñanzas de la presente invención.

El problema técnico que la presente invención resuelve es el de proporcionar una composición oral de dos fases que tenga propiedades mejoradas de blanqueamiento y un efecto anticálcido superior, además de que se mantenga estable durante el almacenamiento del producto.

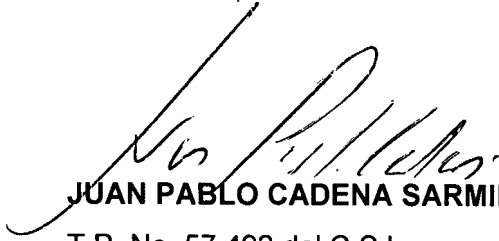
Para solucionar este problema, la ausencia de agua en la primera fase es una característica fundamental de las composiciones reivindicadas. En este sentido, esta diferencia con las composiciones de D1 constituye una contribución significativa al estado de la técnica por parte de la presente invención.

En conclusión, el estado de la técnica, representado por D1, no contiene todas y cada una de las características técnicas esenciales de la reivindicación 1. Por lo tanto, la presente solicitud cumple satisfactoriamente con el requisito de novedad.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Del Señor Director

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble que comprende:
 - a. primera fase que comprende un agente blanqueador en un vehículo anhidro y oralmente aceptable; y
 - b. una segunda fase que comprende un abrasivo y un agente anticálcico en un vehículo oralmente aceptable;en la cual la primera y la segunda fase se mantienen separadas una de la otra hasta que se dispensan.
2. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el agente blanqueador es seleccionado a partir de un grupo de peróxidos combinados y peróxidos sólidos.
3. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el agente blanqueador es seleccionado a partir de perborato de sodio, peróxido de urea, percarbonato de sodio, peróxido PVP Y clorito de sodio.
4. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual la primera fase comprende el agente blanqueador a un nivel de 0,1% hasta 30% en peso de la primera fase.
5. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el contenido de agua de la primera fase es menor que 10% en peso de la primera fase.
6. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el vehículo anhidro comprende polímeros y copolímeros de PEG, óxido de etileno y óxido de propileno.
7. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el vehículo anhidro además comprende por lo menos un surfactante y un espesante seleccionados a partir de un grupo que consiste en fluidos de silicona, sílice vaporizado, polietileno glicol, carbómeros, goma karaya, goma xanthan, goma arábica y goma tragacanto.

- 7
8. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual la primera fase además comprende por lo menos un agente seleccionado a partir de grupo que consiste en: peróxido, un agente que provee fluoruro y mezclas de los mismos.
 9. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual la segunda fase además comprende por lo menos un agente seleccionado a partir del grupo que consiste en un agente de ajuste del pH seleccionado de ácido carboxílico, ácido fosfórico, ácido sulfónico, sales ácidas, hidróxidos de metales alcalinos, carbonatos, bicarbonatos, sesquicarbonatos, boratos, silicatos, fosfatos, imidazol, y mezclas de los mismos, y un agente que provee fluoruro.
 10. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el abrasivo de la segunda fase es sílice abrasivo.
 11. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el agente anticálcico de la segunda fase es seleccionado a partir del grupo que consiste en: sales de fosfato inorgánico, sales de polifosfato inorgánico, policarboxilatos poliméricos, agentes secuestrantes y mezclas de los mismos.
 12. Una composición de cuidado oral blanqueadora de fase doble de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual la segunda fase además comprende un activador de peróxido seleccionado a partir de un grupo que consiste catalizadores de metal de transición, compuestos alcalinos y combinaciones de los mismos.